



NOTA DE PRENSA

FEUSO DENUNCIA QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA REITERA SU DISCRIMINACIÓN A LOS CENTROS DE FP CONCERTADOS, A LOS QUE IMPEDIRÁ OPTAR DE NUEVO A LAS SUBVENCIONES PARA ADQUIRIR SIMULADORES PARA LA FORMACIÓN DE SU ALUMNADO

- **Centros concertados de FP de toda Andalucía recibirán un trato discriminatorio al no poder optar a las ayudas recientemente convocadas para el curso 2021/2022**
- **Los centros de titularidad concertados y privados concentran en toda la región a más de 60.000 alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior**
- **A principios de este curso, marcado por la COVID-19, la administración andaluza tampoco realizó test PCR al alumnado de FP de los centros concertados antes de iniciar sus prácticas, como sí realizó a los de los públicos. FEUSO denunció este hecho y posteriormente la Junta de Andalucía sí llevó a cabo los tests correspondientes a dicho alumnado**
- **El gobierno autonómico tampoco abona al profesorado de los centros concertados las labores de prospección de empresas para la realización de prácticas de FP Dual, pese a que la gran mayoría de la oferta formativa de esta modalidad de Formación Profesional se concentra en estos centros. FEUSO Andalucía también ha denunciado de manera formal este trato discriminatorio**

Viernes, 18 de junio de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) denuncia que la Junta de Andalucía impedirá a los centros concertados de Formación Profesional poder optar a la convocatoria de subvenciones para incorporar simuladores o mecanismos digitales en el aula o en el taller para el refuerzo del aprendizaje en FP para próximo curso, a la que sólo podrán concurrir los centros públicos, según lo recogido en la Resolución de 16 de junio de 2021

de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte.

Desde FEUSO Andalucía se critica que esta es la enésima ocasión en la que el actual ejecutivo andaluz, el calificado como el “Gobierno del cambio”, discrimina a los alumnos de los centros de FP concertados de la región. Ya a finales del pasado año, desde este sindicato se presentó una queja formal por la que se instaba a rectificar la Resolución de 14 de diciembre de 2020 de su Dirección General de Formación Profesional, de modo que permitiera a los centros concertados poder participar en la convocatoria de ayudas del pasado año para adquirir simuladores o mecanismos digitales. Estas ayudas se sustentan en los fondos del programa REACTIVAFP, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este reiterado agravio en el acceso a las ayudas para simuladores y mecanismos digitales se suma a otros cometidos en este último año, marcado por la COVID-19 y las especiales necesidades generadas por la pandemia. En este sentido, cabe recordar que ya a finales del pasado mes de septiembre, desde FEUSO Andalucía también se alertó de que la administración andaluza no contemplaba realizar las pruebas PCR al alumnado de centros concertados que fueran a comenzar las prácticas de FP Dual y FCT, pese a que al profesorado de estos centros sí se le había practicado los correspondientes test de detección del coronavirus. Entonces, este sindicato registró también una queja formal para exigir una rectificación ante esta grave discriminación, tras lo que la Junta de Andalucía sí llevó a cabo estas pruebas diagnósticos a los alumnos de la concertada.

Posteriormente, a primeros de este año, desde FEUSO Andalucía se denunció asimismo que por segundo año consecutivo no se le abonara a los docentes de FP de los centros educativos la labor de prospección de empresas para las prácticas de FP Dual mientras que sí se le hacía a los de los centros públicos pese a desarrollar ambos su trabajo en centros sostenidos igualmente con fondos públicos y a que la mayoría de proyectos de FP Dual son llevados a cabo por profesorado de la concertada. Según información ofrecida por la propia Junta de Andalucía, cada profesor que capte una plaza formativa de FP Dual en una empresa percibe un incentivo de 40 euros por hora extra desarrollada fuera del horario lectivo.

Desde FEUSO también se recuerdan otros hechos discriminatorios en este tipo de enseñanza –especialmente en FP Dual y Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los distintos niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior–, como es la imposibilidad de que los centros concertados –pese a aglutinar a miles de alumnos– puedan optar a concursos o convocatorias para la mejora de instalaciones.

“Exigimos que se reconozcan a ambos profesionales de las dos redes y que a la vez se establezca un criterio claro y único, en el que se dote a los centros concertados de Andalucía de los mismos recursos que a los públicos para poder realizar este trabajo con total garantía y eficacia sin discriminaciones ni dobles raseros y con ello garantizar los derechos de alumnado, profesorado y de los mismos centros. Hechos que, sin duda,

redundarán en que consigamos entre todos una Formación Profesional de calidad”, destaca la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

“No entendemos a qué criterio obedece esta decisión de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, cuando su papel es el de garantizar las mismas oportunidades a los alumnos de todos los centros sostenidos con fondos públicos, más si cabe cuando nos referimos a una cuestión crucial en sus vidas como es poder acceder a la formación que les conducirá a un puesto de trabajo digno que garantice su libertad y su realización personal”, subraya Agujetas.

Desde la Federación de Enseñanza de la USO se recuerda a la administración autonómica que los centros de titularidad privada (concertados y privados) concentran en toda Andalucía a más de 60.000 alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y que, en relación con estas medidas, recibirán un trato discriminatorio si no se modifica el actual criterio para optar a las ayudas.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)